



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria. 13.septiembre.2010

Acta nº 9/2010
AYUNTAMIENTO PLENO

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2010

En San Vicente del Raspeig, siendo las trece horas del día trece de septiembre de dos mil diez, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia la Sra. Alcaldesa, D^a Luisa Pastor Lillo, los señores Concejales:

D. José Rafael Pascual Llopis	PP
D. José Juan Zaplana López	PP
D. Rafael J Lillo Tormo	PP
D ^a M ^a Ángeles Genovés Martínez	PP
D. Manuel Isidro Marco Camacho	PP
D. Victoriano López López	PP
D ^a Carmen Victoria Escolano Asensi	PP
D. Francisco Javier Cerdá Orts	PP
D ^a M ^a Mercedes Torregrosa Orts	PP
D. José Vicente Alavé Velasco	PP
D. Rufino Selva Guerrero	PSOE
D. Esteban Vallejo Muñoz	PSOE
D ^a Gloria Ángeles Lillo Guijarro	PSOE
D. José Antonio Guijarro Sabater	PSOE
D. Jesús Javier Villar Notario	PSOE
D ^a . Manuela Marqués Crespo	PSOE
D. José Juan Beviá Crespo	EU
D ^a Isabel Leal Ruiz	EU

al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, asistidos por el Secretario de la Corporación, D. José Manuel Baeza Menchón. Asiste igualmente la Interventora Municipal, D^a Elena García Martínez.

No asisten, justificándose, D^a Francisca Asensi Juan (PP) y D^a M^a José Martínez Villodre (PSOE)

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior

A) PARTE RESOLUTIVA

ALCALDÍA Y SERVICIOS GENERALES, BIENESTAR SOCIAL Y SOCIO-CULTURAL

2. PATRIMONIO. Normas Reguladoras de la representación y defensa en juicio de autoridades y empleados públicos del ayuntamiento y sus organismos públicos.
3. RECURSOS HUMANOS. Recurso de reposición contra los acuerdos plenarios del día 30 de junio de 2010 de aplicación RDL 8/2010, de 20 de mayo y modificación del art.74 del Acuerdo-Convenio sobre garantías sindicales.

ECONOMIA

4. Aprobación provisional de la Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por Expedición de documentos.

TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

5. Aprobación inicial de la Ordenanza Municipal de Circulación

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

6. Dar cuenta de decretos y resoluciones

- Dictados desde el 16 de julio al 31 de agosto de 2010.

7. Dar cuenta de actuaciones judiciales
8. Ruegos y preguntas

Seguidamente se pasa a tratar de los asuntos figurados en el correspondiente orden del día

1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE LA SESIÓN ANTERIOR

Planteado por la Sra. Alcaldesa Presidenta si existe alguna observación o sugerencia respecto al acta de la sesión anterior, el Pleno Municipal, por unanimidad

ACUERDA:

Aprobar en todos sus extremos el acta de la sesión anterior, correspondiente al día 28 de julio de 2010.

A) PARTE RESOLUTIVA

ALCALDÍA Y SERVICIOS GENERALES, BIENESTAR SOCIAL Y SOCIO-CULTURAL

2. PATRIMONIO. NORMAS REGULADORAS DE LA REPRESENTACIÓN Y DEFENSA EN JUICIO DE AUTORIDADES Y EMPLEADOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO Y SUS ORGANISMOS PÚBLICOS.

De conformidad con la propuesta del Concejal Delegado de Patrimonio, favorablemente dictaminada por mayoría, por la Comisión Informativa de Alcaldía y Servicios Generales, Bienestar Social y Socio-Cultural, en su sesión de 7 de septiembre, en la que EXPONE:

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 30 de marzo de 2005, sobre Modificación parcial de Organigrama y Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento, se crea el Servicio de Asesoría Jurídica y Patrimonio. Este servicio se concibe como un órgano administrativo encuadrado en los Servicios Jurídicos Municipales para desarrollar la función de asistencia jurídica, comprensiva del asesoramiento en derecho y la representación y defensa en juicio, del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig y de sus organismos públicos, sin perjuicio de las facultades del Secretario General y otros servicios administrativos que tienen atribuidas funciones de asesoramiento.

Hasta entonces, en aquellos casos esporádicos en que una persona vinculada al Ayuntamiento solicitaba defensa jurídica para enfrentarse a una demanda relacionada con el ejercicio de su cargo, la defensa se otorgaba a un abogado externo. Desde que el Ayuntamiento dotó este servicio como propio, la Asesoría jurídica municipal viene asumiendo la representación y defensa en juicio del personal del ayuntamiento que lo solicita, tras comprobar, caso por caso, que concurren las circunstancias que así lo justifican. Procede, por ello, en términos similares a los establecidos por otras Administraciones Públicas, dictar las normas generales que regulen los requisitos y el procedimiento para reconocer y hacer efectivo este derecho a las Autoridades municipales y al conjunto de empleados públicos del Ayuntamiento y sus organismos públicos.

La Ley de Bases del Régimen Local distribuye entre la Alcaldía y el Pleno la competencia sobre defensa jurídica y ejercicio de acciones, según que la misma verse o recaiga sobre las materias atribuidas a cada uno de estos órganos municipales. No obstante, dado el carácter de generalidad y permanencia que tienen las presentes Normas se considera oportuno que sea el Pleno quien las apruebe.

En su virtud el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad

ACUERDA:



PRIMERO: Aprobar provisionalmente las Normas reguladoras de la Representación y Defensa de Autoridades, Funcionarios y Empleados del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig y sus Organismos Públicos, que en anexo se acompañan.

SEGUNDO.- Someter el acuerdo anterior a información pública por un periodo de 30 días mediante edicto que se publicará en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia al objeto de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Transcurrido el periodo de exposición al público se dará cuenta al Pleno Ayuntamiento de las reclamaciones y sugerencias presentadas para su toma en consideración. En caso de que no se hubieran presentado reclamaciones el acuerdo provisional pasará automáticamente a definitivo.

3. RECURSOS HUMANOS. RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LOS ACUERDOS PLENARIOS DEL DÍA 30 DE JUNIO DE 2010 DE APLICACIÓN RDL 8/2010, DE 20 DE MAYO Y MODIFICACIÓN DEL ART.74 DEL ACUERDO-CONVENIO SOBRE GARANTÍAS SINDICALES.

De conformidad con la propuesta del Concejal Delegado de Recursos Humanos, favorablemente dictaminada por mayoría, por la Comisión Informativa de Alcaldía y Servicios Generales, Bienestar Social y Socio-Cultural, en su sesión de 7 de septiembre, en la que EXPONE:

Por parte de Dña. Monserrat Uriarte Estarellas, en calidad de Delegada de Personal de la Sección Sindical de CGT, se ha presentado escrito registrado de entrada con el número 2010011033 el día 29 de julio de 2010 en el que textualmente señala:

.../...

“Por todo lo Expuesto:

Vengo a Impugnar los Acuerdos mencionados anteriormente y aprobados en el Pleno del día 30 de Junio del 2010”

.../...

Aunque la interesada no califica expresamente el escrito como recurso de reposición, el mismo es susceptible de ser calificado como tal a la vista de los preceptos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el mismo ha sido presentado en plazo. Corresponde su resolución al Pleno municipal, por ser el órgano que ha dictado los actos que se impugnan.

En el EXPONE de su escrito la Sra. Uriarte hace mención a dos acuerdos plenarios de fecha 30 de junio de 2010, a saber:

1. Aplicación del Real Decreto Ley 8/2010, de 20 de mayo.
2. Modificación parcial del acuerdo-convenio sobre condiciones de trabajo de los empleados del Ayuntamiento y sus organismos autónomos.

Respecto del primer acuerdo que la interesada dice impugnar, del texto de su escrito únicamente se extraen afirmaciones político-sindicales sin relevancia jurídica. La Sra. Uriarte ataca un acuerdo adoptado por el Pleno municipal en ejecución de un Real Decreto-Ley del Gobierno de la Nación. Tampoco hace mención de los preceptos vulnerados y de los motivos jurídicos que apoyan su impugnación. Así pues, este apartado no es susceptible de valoración en vía de recurso por lo que no procede más que inadmitir su pretensión sin entrar a valorar el fondo del asunto.

Por lo que respecta al segundo acuerdo, la interesada manifiesta que el mismo incumple los artículos 3, 4 y 73 del Convenio, así como los artículos 10-3 y 13 de la Ley Orgánica de Libertad Sindical, el 14 de la Constitución Española y el 66, apartados h) y j) del Estatuto de la Función Pública Valenciana, entendiéndose que debe referirse a la Ley 10/2010, de 9 de julio, de

la Generalitat, de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana, que entró en vigor el día 15 de agosto de 2010 (fecha posterior tanto de la adopción del acuerdo como de su escrito).

El resto del escrito son nuevamente juicios de valor emitidos por la recurrente que nada tienen que ver con la fundamentación de su recurso.

Además señala que se violan los derechos como persona, trabajador y como delegado argumentando el incumplimiento de un acuerdo de no negociar alcanzado en un momento puntual con los restantes sindicatos, que no tiene relación alguna con las pretendidas violaciones.

Respecto a la distinción entre delegados sindicales y delegados de personal, a continuación se transcribe el texto del acuerdo donde queda perfectamente claro que se aplicará a ambas figuras:

- *Una bolsa de 1.800 horas anuales a distribuir entre las secciones sindicales de acuerdo con el número de votos obtenidos en las elecciones a Junta de Personal que solo podrán utilizar **los delegados de personal y los delegados sindicales**, no cualesquiera otros trabajadores que formen parte de la sección sindical.*

El objeto del acuerdo, expresado en su propio texto, establece garantías sindicales **adicionales** para los delegados de personal y delegados sindicales. Las partes negociadoras han llegado al acuerdo de que el disfrute de estas garantías adicionales (solicitadas por el sindicato CC.OO. y acordadas en el seno de la negociación) vaya precedido de un acto de voluntad positiva que exprese la intención de querer acogerse al mismo ya que su contenido no solo contiene derechos, sino también obligaciones y normas de gestión que los sindicatos se comprometen a que sus delegados (sindicales y de personal) cumplan.

Por todo ello el Pleno Municipal, previa deliberación y con las intervenciones que se consignan al final de este punto, por mayoría, con 17 votos a favor (11 PP, 6 PSOE) y 2 votos en contra (EU)

ACUERDA:

PRIMERO.- Inadmitir el recurso de reposición presentado por Dña. Monserrat Uriarte Estarellas, en calidad de Delegada de Personal y de la Sección Sindical de CGT en lo que respecta al acuerdo plenario de 30 de junio de 2010 por los que se aprueba la aplicación en el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig del Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.

SEGUNDO.- Desestimar el recurso de reposición presentado por Dña. Monserrat Uriarte Estarellas, en calidad de Delegada de Personal y de la Sección Sindical de CGT en lo que respecta al acuerdo plenario de 30 de junio de 2010 por el que aprueba la modificación del Acuerdo-Convenio de condiciones de trabajo de los empleados del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig y sus Organismos Autónomos por el que se establecen garantías sindicales adicionales para los delegados de personal y delegados sindicales.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la recurrente con indicación de que contra el mismo no cabe recurso en vía administrativa.

Intervenciones

D. José Juan Beviá Crespo (EU) anuncia el voto en contra de su grupo por estar totalmente de acuerdo con las manifestaciones y juicios de valor que se argumentan en el recurso de reposición. Sobre la aplicación del Real Decreto Ley 8/2010, aunque entienden la resolución del Concejal delegado, están de acuerdo por su similitud con su argumento en la votación de dicho Decreto. Y en cuanto a la modificación del Acuerdo-convenio sobre las condiciones de trabajo de los empleados de este Ayuntamiento también están de acuerdo con las alegaciones presentadas.



D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado de RR.HH, explica que no se trata de valoraciones políticas, tampoco les parece adecuado el Decreto-Ley, pero lo que hicieron fue cumplir la ley y aplicarlo. Insiste en que se trata de un recurso de reposición que se basa y argumenta en cuestiones político sindicales, por eso se inadmite, no tienen ninguna relevancia desde el punto de vista jurídico.

ECONOMIA

4. APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS.

De conformidad con la propuesta del Concejal Delegado del Área Económico Financiera, favorablemente dictaminada por mayoría, por la Comisión Informativa de Economía, en su sesión de 7 de septiembre, en la que **EXPONE:**

Que se considera conveniente proceder a la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS, con el fin de actualizar la tarifa correspondiente a la expedición de informes de la Policía Local, y la declaración e ingreso de la cuota.

Realizado a tal fin el estudio técnico-económico correspondiente, se hace necesario diferenciar en el artículo 8.7 de la mencionada ordenanza, entre los informes que se derivan de las actuaciones de la Policía Local en accidentes de tráfico, y los derivados del resto de actuaciones de la misma. Ello es debido a que los medios materiales y personales que han de ser empleados en las primeras son superiores a los del resto de actuaciones, lo que hace que su coste sea más elevado.

Así mismo, para adecuar la entrada en vigor de la misma ha de procederse a la modificación simultánea de su Disposición Final.

Que las Tasas se configuran como un tributo propio de las entidades locales, cuyo hecho imponible consiste, a tenor del artículo 20.1 del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local, la prestación de un servicio público ó la realización de una actividad administrativa de competencia local, que se refiera, afecte o beneficie de modo particular al sujeto pasivo, siendo necesario que concurren las circunstancias siguientes:

- a) Que no sean de solicitud o recepción voluntaria para los administrados.
- b) Que no se presten o realicen por el sector privado.

Que la competencia para la modificación de las Ordenanzas Fiscales reguladoras de los tributos propios, corresponde, a tenor de los artículos 22 y 47 de la 7/85, de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, al Pleno del Ayuntamiento, debiendo adoptarse el acuerdo por mayoría simple de los miembros presentes de la Corporación.

El Ayuntamiento Pleno, por mayoría de 17 votos a favor (11 PP, 6 PSOE) y 2 abstenciones (EU)

ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la modificación de los artículos 8.7, 10 y de la Disposición final de la **ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS**, que quedarán redactados de la siguiente forma:

<<

ARTÍCULO 8.- TARIFAS.

7.- Expedición de Informes de la Policía Local:

- a) Por cada informe relativo a accidentes de tráfico.....44,00 €
- b) Por cada informe sobre actuaciones distintas de las anteriores.....25,00 €

ARTÍCULO 10.- DECLARACION E INGRESO.

1.- Las solicitudes de expedición de documentos que son objeto de gravamen por la presente ordenanza se presentarán en el registro de entrada de este Ayuntamiento, o por cualquier modo previsto en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2.- Las cuotas correspondientes se satisfarán en el momento de la presentación de dicha solicitud.

En cualquier caso, deberá verificarse por el departamento al que corresponda la tramitación de los documentos o expedientes sujetos a la tasa, el abono de la misma con carácter previo a la entrega de aquellos.

En los casos de exención del pago previstos en esta Ordenanza, se emitirá el documento correspondiente en el que se hará constar, junto con el resto de datos pertinentes, la causa de la exención.

3.- No obstante lo establecido en el apartado anterior, las solicitudes presentadas por alguno de los medios regulados en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común que no estuvieran debidamente reintegradas, serán admitidas provisionalmente, pero no podrá dárseles curso sin que se subsane dicha deficiencia, a cuyo fin se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días abone la cuota correspondiente, con apercibimiento del archivo del documento sin más trámite en caso contrario.

DISPOSICION FINAL

La presente Ordenanza entrará en vigor y comenzará a aplicarse a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa. >>

SEGUNDO.- Someter estos acuerdos a información pública por un periodo de 30 días, mediante edicto que ha de publicarse en el tablón de anuncios, en el Boletín Oficial de la Provincia, y en un diario de los de mayor difusión de la provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO.- Transcurrido el periodo de exposición al público se dará cuenta a este Ayuntamiento de las reclamaciones que se hubieren formulado que se resolverán con carácter definitivo. En caso de que no se hubieran presentado reclamaciones el acuerdo provisional pasará automáticamente a definitivo.

CUARTO.- El acuerdo definitivo y el texto íntegro de las Ordenanzas o de sus modificaciones serán publicados en el Boletín Oficial de la Provincia para su vigencia e impugnación jurisdiccional.

TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

5. APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE CIRCULACIÓN

De conformidad con la propuesta del Concejal Delegado de Policía Local, Tráfico y Protección Civil, favorablemente dictaminada por mayoría, por la Comisión Informativa de Territorio e Infraestructuras, en su sesión de 7 de septiembre, en la que **EXPONE:**

Tras la entrada en vigor de la Ley 18/2009 de 23 de Noviembre en materia sancionadora, que modifica la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria. 13.septiembre.2010

Vial, Texto articulado aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, se hace necesaria la modificación de la Ordenanza Municipal de Circulación para adecuarla a la nueva normativa, integrada fundamentalmente por la referida Ley 18/2009, la Ley 17/2005, de 19 de julio, por la que se regula el permiso y la licencia de conducción por puntos y la Ley Orgánica 15/2007, de 30 de noviembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, del Código Penal en materia de seguridad vial (Disposición Final Primera).

Dichas modificaciones legales justifican por sí solas la elaboración y aprobación de una nueva Ordenanza municipal que sustituya a la aprobada por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 23.02.2005 (BOP de 28.05.2005), modificada puntualmente por acuerdo de Pleno de 26.10.2005 (BOP de 28.01.2006). No obstante en la nueva regulación se han introducido modificaciones en otras materias que habilita específicamente la normativa de tráfico y seguridad vial.

Con carácter general, el artículo 7 de la citada Ley de Tráfico y Seguridad Vial atribuye a los Municipios competencia para la regulación mediante Ordenanza Municipal de Circulación, de los usos de las vías urbanas, haciendo compatible la equitativa distribución de los aparcamientos entre todos los usuarios con la necesaria fluidez del tráfico rodado y con el uso peatonal de las calles, así como el establecimiento de medidas de estacionamiento limitado, con el fin de garantizar la rotación de los aparcamientos, prestando especial atención a las necesidades de las personas con discapacidad que tienen reducida su movilidad y que utilizan vehículos, todo ello con el fin de favorecer su integración social. Por otro lado, la misma Ley habilita específicamente a los Municipios para regular mediante Ordenanza la circulación urbana de las bicicletas (artículo 23.5) y el régimen de parada y estacionamiento en vías urbanas (artículo 38.4).

En cuanto al régimen sancionador, cabe destacar que la modificación operada por la Ley 18/2009 en la Ley de Tráfico supone, entre otras cuestiones, que los importes de las sanciones por infracciones muy graves y graves vienen directamente establecidas por la Ley, quedando únicamente pendiente de fijar, dentro de los márgenes legales, los importes de las multas a imponer en las infracciones leves que, siguiendo la línea marcada por numerosas ordenanzas municipales, se determinará por la Alcaldía como el órgano competente para resolver los expedientes sancionadores que, no obstante, conforme a esta Ordenanza, aprobará un cuadro de infracciones y sanciones para que las denuncias formuladas por los agentes de la autoridad pueden contener el importe de la multa que pueda corresponder por los hechos denunciados, conforme a lo dispuesto en el artículo 74.3 de la Ley de Tráfico.

La redacción de la Ordenanza se llevó a cabo desde la Jefatura de la Policía Local, habiéndose incorporado algunas correcciones desde el Departamento de Urbanismo y Medio Ambiente y desde Secretaría,

El Ayuntamiento Pleno, previa deliberación y con las intervenciones que se consignan al final de este punto, por mayoría de 17 votos a favor (11 PP, 6 PSOE) y 2 abstenciones (EU)

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar inicialmente la ORDENANZA MUNICIPAL DE CIRCULACIÓN, según la redacción que queda unida a esta propuesta.

Al mismo tiempo se abre un período de información pública y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días hábiles contados desde el siguiente a la publicación del anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia, para la presentación de reclamaciones y sugerencias respecto a la modificación del Reglamento inicialmente aprobado, debiendo publicarse igualmente en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento. En caso de no

presentarse reclamación o sugerencia alguna durante el plazo referido, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional. Si se presentaren, se habrá de acordar la resolución de las mismas y la aprobación definitiva del Reglamento.

SEGUNDO.- En aplicación del artículo 70.2 de la Ley 7/1985, una vez aprobada definitivamente, deberá publicarse el acuerdo adoptado y el texto íntegro de la Ordenanza en el Boletín Oficial de la Provincia para su entrada en vigor, una vez haya transcurrido el plazo de quince días hábiles previsto en el artículo 65.2 de la misma norma.

Intervenciones

D. José Vicente Alavé Velasco, Concejal Delegado de Tráfico, para explicar en que consiste la nueva Ordenanza de Tráfico, dice que La Ley 18/2009 de 23 de noviembre, por la que se modifica el texto articulado de la Ley de Tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, es la modificación de los reglamentos anteriormente existentes en materia de tráfico y de seguridad vial, los reglamentos de conductores, vehículos y el procedimiento sancionador, lo que trae consigo el ajuste de las ordenanzas municipales a esta nueva Ley que entró en vigor el 25 de mayo de este año.

Concreta de la nueva ordenanza que conforme a la citada Ley se diferencian las sanciones en tres tipos, leves, graves y muy graves, haciendo especial hincapié en la detracción de puntos del permiso de conducción. Y las cuantías de las multas, en las sanciones muy graves, independientemente de la retirada de puntos, son de 500 euros, las graves de 200 euros y las leves, hasta 100 euros, estando en estudio en este momento el cuadro de estas últimas.

Y recuerda que la ordenanza anterior es del año 2005 y esta nueva se ajusta a lo estipulado en la Ley 18/2009, ajustándose a las necesidades e infraestructuras de nuestro municipio, teniendo en cuenta los tres componentes que fundamentales en la seguridad vial y que, por lo tanto, inciden en la circulación de peatones y vehículos: la vía, los vehículos y los usuarios. En cuanto a la vía, San Vicente dispone de una red urbana muy definida, con calles especialmente en un solo sentido de circulación, atractivas para el paseo de los peatones y para la circulación, inclusive, sin motor. Especial hincapié será realizado en esta ordenanza con la regulación de las ciclo-calles, siendo pioneros en la provincia de Alicante. Asimismo se dispone de infraestructuras viarias de primer nivel con rondas de doble sentido de circulación y doble carril, capaces, si se utilizan al cien por cien, de descongestionar el centro de la población y siendo muy funcionales. Se ha tenido en cuenta la utilización de las calles de nuestra población de manera conjunta en aquéllas de circulación preferentemente peatonal y de ciclos con una regulación específica. La circulación de peatones por nuestras vías y de vehículos a motor se encuentra también suficientemente desarrollado, de manera que se ha generado una ordenanza pensando en el presente y en el futuro de nuestra población, en cuanto a régimen de estacionamiento, cargas y descargas, estacionamiento de minusválidos, etc.

Termina su intervención agradeciendo a los técnicos del área de Urbanismo, Medio Ambiente, Policía Local y Secretaría General su colaboración y participación en esta nueva ordenanza de tráfico.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

6. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

- DICTADOS DESDE EL 16 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DE 2010.

Desde el día 16 de julio al 31 de agosto actual se han dictado 313 decretos, numerados correlativamente del 1515 al 1827 y son los siguientes:

1515	16.07.10	Alcaldía	Incoación procedimiento sancionador en materia de tráfico. Nº de expedientes: 8. Total importe: 1.506,00 euros.
1516	16.07.10	Alcaldía	Resolución de la sanción en materia de tráfico. Nº de expedientes: 69. Total importe: 6.519,00 euros.
1517	16.07.10	Alcaldía	Resolución de la sanción en materia de tráfico. Nº de expedientes: 2. Total importe: 150,00



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria. 13.septiembre.2010

			euros.
1518	16.07.10	Alcaldía	Desestimar alegaciones presentadas por el promotor de infracción urbanística en Pda. Canastell, C-28. (Expte. IU-16/09).
1519	16.07.10	Alcaldía	Autorización ocupación terrenos uso público con atracciones de feria en las Fiestas de Hogueras 2010.
1520	16.07.10	Alcaldía	Nombramiento de representantes del Ayuntamiento en la Comisión Mixta de selección para el Salario Joven 2010.
1521	19.07.10	C. Urbanismo	Cdo. deficiencias licencia Obra Menor expte. M.R. 248/2010. Pda. Raspeig, K-93-4.
1522	19.07.10	C. Urbanismo	Aceptar desistimiento del procedimiento de licencia de obras incoado en el expte. M.R. 227/10, declarando concluido el procedimiento y ordenando su archivo.
1523	20.07.10	Alcaldía	Adjudicación definitiva del contrato de obras de construcción de edificio destinado a vivero de empresas (FEESL 2010). (Expte. CO07/10).
1524	20.07.10	Alcaldía	Adjudicación provisional del contrato de obras de cubrición y adecuación de pista polideportiva en las instalaciones del polideportivo municipal (FEESL 2010). (Expte. CO08/10)
1525	20.07.10	C. Urbanismo	Cdo. deficiencias devolución de fianza expte. DF-59/10. C/ Echegaray, 17.
1526	20.07.10	C. Urbanismo	Cdo. deficiencias licencia de Primera Ocupación (OM-31/09). (Expte. LO-61/10).
1527	20.07.10	C. Urbanismo	Cdo. deficiencias licencia de Primera Ocupación (OM-57/08). (Expte. LO-63/10).
1528	20.07.10	C. Urbanismo	Cdo. deficiencias licencia Obra Menor expte. M.R. 246/2010. (Expte. M.R. 246/10).
1529	20.07.10	C. Urbanismo	Cdo. deficiencias licencia Obra Menor expte. M.R. 259/2010. (Expte. M.R. 259/10).
1530	20.07.10	C. Urbanismo	Declarar caducidad procedimiento PLU 41/09 incoado para la protección de la legalidad urbanística e incoar nuevo expte. PLU 33/10 con emplazamiento en C/ Bonanova, 1, bw. 1.
1531	20.07.10	Alcaldía	Inadmisión de la reclamación presentada a expte. Sancionador 2404299621 por infracción al Reglamento General de Circulación.
1532	20.07.10	Alcaldía	Desestimación recurso de reposición interpuesto a expte. Sancionador 2404297885 por infracción al Reglamento General de Circulación.
1533	20.07.10	Alcaldía	Aprobación Plan de Seguridad y Salud en el trabajo presentado por el contratista en relación contratación obras de comedor en C.P. Juan Ramón Jiménez. (Expte. CO10/10).
1534	20.07.10	Alcaldía	Declaración apoyo a efectos de calificación como I+E, para concesión de subvención de fomento de empleo dirigido a emprendedores para el año 2010.
1535	20.07.10	C. Economía	Aprobación expte. Generación de Créditos por Ingresos, introduciendo en el Estado de Gastos e Ingresos, aumento de 43.898,88 euros en las aplicaciones que se mencionan.
1536	20.07.10	C. Economía	Aprobación expte. Generación de Créditos por Ingresos, introduciendo en el Estado de Gastos e Ingresos, aumento de 1.799,16 euros en las aplicaciones que se mencionan.
1537	20.07.10	Alcaldía	Contestación de una queja relativa a servicios en la Biblioteca Municipal.
1538	20.07.10	Alcaldía OAL Deportes	Reconocer la Obligación del gasto a los Clubes y/o Asociaciones Deportivas, Deportistas Individuales y AMPAS que se relacionan.
1539	20.07.10	Alcaldía	Aprobación Plan de Seguridad y Salud en el trabajo presentado por el contratista en relación contratación obras de Alumbrado Público en la Urb. Los Girasoles. (Expte. CO06/10).
1540	20.07.10	Alcaldía	Convocatoria de sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de 23.07.2010.
1541	21.07.10	Alcaldía	Adjudicación definitiva del contrato de suministro con instalación de sistema de sonorización para el Salón de Plenos del nuevo equipamiento municipal. (Expte. CSUM09/10).
1542	21.07.10	Alcaldía	Contratación personal acciones OPEA 2010-2011 (expediente ILIOBE/2010/124/03)
1543	21.07.10	Alcaldía	Aprobación relación contable de facturas nº F/2010/128 de 16.07.2010, de Reconocimiento de Obligaciones (O).
1544	21.07.10	Alcaldía OAL Deportes	Reconocer y aplicar en la nómina del mes de Julio los Complementos de Productividad al personal relacionado del OAL Patronato Mpal. de Deportes.
1545	21.07.10	Alcaldía OAL Conservatorios	Aprobación relación nº O/2010/121 sobre Autorización, Disposición y Reconocimiento de la Obligación (ADO).
1546	21.07.10	Alcaldía	Adjudicación definitiva del contrato de servicios de "Actualización del BackOffice municipal para adecuación a la Ley 11/2007. (Expte. CSERV06/10).
1547	21.07.10	Alcaldía	Adjudicación definitiva del contrato de obras de acondicionamiento de la infraestructura cultural del Parque Juan XXIII (FEESL 2010). (Expte. CO05/10).
1548	22.07.10	C. Urbanismo	Suspender, actos edificación que realiza en Pda. Raspeig, K-93/4, hasta el momento obtención licencia mpal. (Expte. PLU-40/10).
1549	22.07.10	C. Urbanismo	Aceptar renuncia derechos contraídos en la licencia de obras MR-206/09 concedida el 16.04.2010 en Pda. Raspeig, polígono 9, parcela 12, declarando concluido el procedimiento.
1550	22.07.10	C. Urbanismo	Cdo. deficiencias licencia Obra Mayor expte. O.M. 10/2010. C/ Gorrion/Teuladí, 9.
1551	22.07.10	C. Urbanismo	Cdo. deficiencias licencia Obra Mayor expte. O.M. 20/2010. C/ Les Salines, 1-B (prov.).
1552	22.07.10	C. Urbanismo	Cdo. deficiencias licencia apertura expte. 149/2010-I. C/ Alicante, 13, L-1.
1553	22.07.10	C. Urbanismo	Cdo. deficiencias licencia de Segunda Ocupación expte. LO-65/10. C/ Aviación, 2, 3º Izrda.
1554	22.07.10	C. Urbanismo	Cdo. deficiencias Licencia de Primera Ocupación expte. LO-66/10. C/ Colón, 43.
1555	23.07.10	Alcaldía	Aprobación relación nº 37 de pagos anticipados con carácter previo a la justificación de las Ayudas Individualizadas de Emergencia Social de la JGL de 16.07.2010.
1556	23.07.10	Alcaldía	Aprobación relación nº 39 de pagos anticipados con carácter previo a la justificación de las Ayudas Individualizadas de Emergencia Social de la JGL de 18.06.2010.
1557	23.07.10	Alcaldía	Aprobación relación nº 38 de pagos anticipados con carácter previo a la justificación de las Ayudas Individualizadas de Emergencia Social de la JGL de 04.06.2010.
1558	23.07.10	Alcaldía OAL Conservatorios	Reconocer y aplicar durante el mes de Julio los Complementos de Productividad al personal y por el importe relacionado.
1559	23.07.10	Alcaldía	Reconocimiento de la Obligación y pago anticipado de las subvenciones concedidas a

			Entidades Culturales, Entidades Festeras y APAS de Colegios e Institutos 2010.
1560	23.07.10	Alcaldía	Ordenar a la Comunidad de Propietarios de la Urbanización sita en C/ Carrasqueta, 4 proceda a erradicar vertidos detectados. (Expte. OE-21/10).
1561	23.07.10	Alcaldía	Ordenar al propietario del solar sito en C/ Artistas Falleros, 17 proceda a la limpieza del solar y eliminación de vehículos abandonados. (Expte. OE-72/09).
1562	23.07.10	Alcaldía	Convocatoria de sesión ordinaria de Pleno de 28.julio.2010.
1563	23.07.10	C. Urbanismo	Concesión licencia de apertura expte. 28/2007-C. Almacén y distribución de artículos editoriales y hogar. Ctra. de Agost, 99, nave 1.
1564	23.07.10	C. Urbanismo	Contestación de alegaciones de expte. Obra Mayor OM-16/10. C/ San Isidro, 26.
1565	23.07.10	Alcaldía OAL Conservatorios	Aprobación relación contable de Reconocimiento de Obligaciones correspondiente a la nómina del mes de Julio de 2010.
1566	23.07.10	Alcaldía	Estimar alegaciones presentadas por el promotor e imponer sanciones por la comisión de infracción urbanística en Pda. Torregroses, A-63.
1567	23.07.10	Alcaldía OAL Deportes	Devolución ingresos inscripción escuela de verano "Estiu Xic 2010". (Expte. 107/2010).
1568	26.07.10	Alcaldía OAL Deportes	Bajas y/o devoluciones de ingresos-XV. Expte. 108/2010.
1569	27.07.10	Alcaldía	Incoación procedimiento Sancionador en materia de tráfico. Nº de expedientes: 22. Total importe: 1.966,00 euros.
1570	27.07.10	Alcaldía	Resolución de la Sanción en materia de tráfico. Nº de expedientes: 24. Total importe: 2.167,00 euros.
1571	27.07.10	Alcaldía	Resolución de la Sanción en materia de tráfico. Nº de expedientes: 1. Total importe: 90,00 euros.
1572	27.07.10	Alcaldía	Aprobación relación nº 40 de pagos anticipados con carácter previo a la justificación de las Ayudas Individualizadas de Emergencia Social de la JGL de 23.07.2010.
1573	27.07.10	Alcaldía	Anulación Decreto nº 1557 por el que se aprobó la relación nº 38 de pagos anticipados con carácter previo a la justificación de las Ayudas Individualizadas de Emergencia Social de la JGL de 04.06.2010 por existir duplicidad con el Decreto nº 1443 (relación nº 36).
1574	27.07.10	Alcaldía	Aprobar Plan de Seguridad y Salud en el trabajo presentado en relación a la contratación de obras de Comedor en C.P. Juan Ramón Jiménez (FEESL2010). (Expte. CO10/10).
1575	28.07.10	Alcaldía	Convocatoria de sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de 30.07.2010.
1576	28.07.10	C. Urbanismo	Declarar caducidad del procedimiento incoado para la protección de la legalidad urbanística con rfa. PLU 16/09 e incoar nuevo expte. de restauración de la legalidad urbanística con rfa. PLU 43/10 por infracción en Pda. Boqueres, P (pol. 7, parc. 30).
1577	28.07.10	C. Urbanismo	Cdo. deficiencias licencia de segunda ocupación expte. LO-67/10. Pda. Raspeig, K-36.
1578	28.07.10	C. Urbanismo	Cdo. deficiencias expte. apertura 153/2010-I. C/ Poeta García Lorca, 1, L-4 c/v Gabriel Miró.
1579	28.07.10	C. Urbanismo	Apercibimiento de caducidad expte. 72/10-C. Bar con ambiente musical en C/ Las Navas, 12.
1580	28.07.10	C. Urbanismo	Cdo. deficiencias expte. apertura 150/2010-M. Bar. C/ San Pascual, 52/54/56/58, L-3.
1581	28.07.10	C. Urbanismo	Cdo. deficiencias expte. apertura 152/2010-M. C/ El Clavo, 29, nave 5.
1582	28.07.10	C. Economía	Aprobación liquidaciones de la Tasa por Ocupación de terreno de uso público con mesas, sillas y barras, con finalidad lucrativa del nº ref. 12/10 a 34/10.
1583	28.07.10	C. Economía	Aprobación liquidaciones de la Tasa por Ocupación de terreno de uso público con mercancías, materiales de construcción... del nº ref. 29/10 a 32/10 (junio 2010).
1584	28.07.10	Alcaldía	Aprobación relación contable de Reconocimiento de Obligaciones (O) correspondiente a la nómina del mes de julio.
1585	28.07.10	Alcaldía	Aprobación relación nº 42 de pagos anticipados con carácter previo a la justificación de las Ayudas Individualizadas de Emergencia Social de la JGL de 25.06.2010.
1586	28.07.10	Alcaldía	Aprobación relación nº 41 de pagos anticipados con carácter previo a la justificación de las Ayudas Individualizadas de Emergencia Social de la JGL de 23.04.2010.
1587	28.07.10	Alcaldía	Reconocimiento de la Obligación de la subvención concedida a la Entidad Social Asociación Educación y Formación Integrales (AEFI).
1588	28.07.10	Alcaldía	Nombramiento del Comité Organizador de la Muestra San Vicente 2010: Industria, Comercio y Artesanía.
1589	28.07.10	Alcaldía	Caducidad inscripción en el Padrón Mpal. de Habitantes de extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente. Total registros: 25.
1590	28.07.10	Alcaldía	Caducidad inscripción en el Padrón Mpal. de Habitantes de extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente. Total registros: 21.
1591	29.07.10	C. Economía	Aprobación expte. Modificación de Créditos por Transferencias de Crédito entre aplicaciones del Capítulo I.- Gastos de Personal.
1592	29.07.10	Alcaldía	Aprobación relación contable de facturas nº F/2010/129 de 22.07.2010, y por consiguiente, el reconocimiento de la obligación.
1593	29.07.10	Alcaldía	Aprobación Anexo I al Plan de Seguridad y Salud en el trabajo en relación obras de Centro polifuncional de servicios para empresas y acondicionamiento de parcela. CO-FEDER01/10.
1594	29.07.10	Alcaldía	Remisión expte. administrativo de Infracción Urbanística IU-6/09, para el Recurso Abreviado nº 408/2010. Designar defensa y representación a D. Armando Etayo Alcalde.
1595	29.07.10	Alcaldía	Delegar en Dª. Francisca Asensi Juan funciones en Matrimonio Civil a celebrar el 30.07.2010.
1596	30.07.10	Alcaldía	Aprobación relación nº 43 de pagos anticipados con carácter previo a la justificación de las Ayudas Individualizadas de Emergencia Social de la JGL de 18.06.2010.
1597	30.07.10	Alcaldía	Aprobación relación nº 44 de pagos anticipados con carácter previo a la justificación de las Ayudas Individualizadas de Emergencia Social de la JGL de 25.06.2010.
1598	30.07.10	Alcaldía	Aprobación Plan de Seguridad y Salud en el trabajo en relación obras de acondicionamiento de local para sala de exposiciones. (FEESL 2010). Expte. CO01/10.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria. 13.septiembre.2010

1599	30.07.10	Alcaldía	Deducción de haberes por la huelga del 8 de junio de 2010.
1600	30.07.10	Alcaldía	Adjudicar definitivamente el contrato de obras de urbanización de la Prolongación de la Calle "Sagrat" (Expte. CO13/10).
1601	30.07.10	Alcaldía	Adjudicar definitivamente el contrato de obras de Asfaltado Camí Font de Sala y Calle Torregroses (Expte. CO12/10).
1602	30.07.10	C. Economía	Aprobación relación contable de facturas nº F/2010/133 de 23.07.2010 de Autorización, Disposición y Reconocimiento de Obligaciones (ADO-FEESL 2010).
1603	30.07.10	C. Economía	Aprobación relación contable de facturas nº F/2010/130 de 22.07.2010 de Autorización, Disposición y Reconocimiento de Obligaciones (ADO-FEESL 2010).
1604	30.07.10	C. Economía	Aprobación relación contable de facturas nº F/2010/131 de 22.07.2010 de Autorización, Disposición y Reconocimiento de Obligaciones (ADO).
1605	30.07.10	C. Economía	Aprobación relación contable de facturas nº F/2010/132 de 22.07.2010 de Autorización, Disposición y Reconocimiento de Obligaciones (ADO-FEESL 2010).
1606	30.07.10	C. Urbanismo	Cdo. deficiencias Obra Menor expte. M.R. 189/2010. C/ Lo Torrent, 3, 4º C.
1607	30.07.10	Alcaldía	Incoación Procedimiento Sancionador en materia de tráfico. Nº de expedientes: 49. Total importe: 5.481,00 euros.
1608	30.07.10	Alcaldía	Resolución de la Sanción en materia de tráfico. Nº de expedientes: 15. Total importe: 1.726,00 euros.
1609	30.07.10	C. Urbanismo	Cdo. deficiencias expte. apertura 155/2010-M. Restaurante y venta de comidas preparadas. Barrio Santa Isabel, CC, L-7.
1610	30.07.10	C. Urbanismo	Cdo. deficiencias Obra Mayor expte. O.M. 17/2010. C/ P.P. PAU 1-La Almazara (Provis.).
1611	30.07.10	C. Urbanismo	Cdo. deficiencias Obra Mayor expte. O.M. 15/2010. Pda. Raspeig, D 5/B (Prov.).
1612	30.07.10	C. Urbanismo	Incoación expte. de restauración de la legalidad urbanística con rfa. PLU 41/10 y requerir solicite licencia administrativa. (Expte. PLU 41/10).
1613	30.07.10	C. Urbanismo	Imposición multa coercitiva al promotor de infracción urbanística en Pda. Raspeig, K-1. (Expte. PLU-45/09).
1614	30.07.10	C. Urbanismo	Cdo. deficiencias devolución de fianza expte. DF-62/10. C/ Lillo Juan, 88-90 c/v C/ San Pascual, 1.
1615	02.08.10	Alcaldía OAL Deportes	Devolución de ingresos inscripción Escuela de Verano "Estiu Xic 2010". Expte. 109/2010.
1616	02.08.10	Alcaldía	Reconocimiento de la Obligación y pago anticipado de las subvenciones concedidas a Entidades Juveniles año 2010.
1617	02.08.10	C. Economía	Aprobación relación contable de facturas nº F/2010/136 de 29.07.2010 de Autorización, Disposición y Reconocimiento de Obligaciones (ADO).
1618	02.08.10	Alcaldía	Adjudicación definitiva contrato de servicios de Dirección superior de las obras de velódromo municipal 1ª fase e instalaciones complementarias, expte. CSERV09/10.
1619	02.08.10	Alcaldía	Adjudicación definitiva del contrato de servicios de dirección de ejecución de las obras de velódromo municipal 1ª fase e instalaciones complementarias. (Expte. CSERV10/10).
1620	02.08.10	C. Economía	Aprobación relación contable de facturas nº F/2010/134 de 29.07.10 de Autorización, Disposición y Reconocimiento de Obligaciones (ADO).
1621	02.08.10	C. Economía	Aprobación expte. de Generación de Créditos por Ingresos introduciendo en el Estado de Gastos e Ingresos aumento de 9.328,90 euros.
1622	04.08.10	Alcaldía	Convocatoria de sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de 06.08.2010.
1623	04.08.10	Alcaldía	Aprobación bases convocatoria para cubrir 1 puesto de auxiliar administrativo.
1624	04.08.10	Alcaldía	Concesión subvención económica al Club Unión Deportiva San Vicente Fútbol Sala.
1625	04.08.10	Alcaldía	Aprobación relación nº 50 de pagos anticipados con carácter previo a la justificación de las Ayudas Individualizadas de Emergencia Social de la JGL de 18.06.2010.
1626	04.08.10	Alcaldía	Aprobación relación nº 49 de pagos anticipados con carácter previo a la justificación de las Ayudas Individualizadas de Emergencia Social de la JGL de 14.05.2010.
1627	04.08.10	Alcaldía	Aprobación relación nº 51 de pagos anticipados con carácter previo a la justificación de las Ayudas Individualizadas de Emergencia Social de la JGL de 25.06.2010.
1628	04.08.10	Alcaldía	Autorizar, disponer y reconocer la relación de obligaciones correspondientes a las ayudas de Renta Garantizada de Ciudadanía 2010 (mes agosto) que se relacionan según anexo: relación nº 45.
1629	04.08.10	Alcaldía	Aprobación relación nº 48 de pagos anticipados con carácter previo a la justificación de las Ayudas Individualizadas de Emergencia Social de la JGL de 30.07.2010.
1630	04.08.10	Alcaldía	Aprobación relación contable de facturas nº F/2010/135 de 29.07.2010, y por consiguiente, el reconocimiento de la obligación.
1631	04.08.10	C. Economía	Devolución de ingresos tasa por inmovilización y retirada de vehículos de la vía pública.
1632	04.08.10	C. Economía	Aprobación liquidaciones Impuesto Incremento Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana rfas. nºs. 1144 a 1180/2010 y de la 79 a 137/2010 cuyo total son 96.
1633	04.08.10	C. Economía	Aprobación liquidaciones Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras rfas. nºs. 41 a 68/2010 cuyo total son 28.
1634	05.08.10	Alcaldía	Delegar en Dª. Manuela Marques Crespo funciones en Matrimonio Civil a celebrar el 7.08.2010.
1635	06.08.10	C. Economía	Aprobación relación contable de facturas nº F/2010/137, de 30.07.2010, de Autorización, Disposición y Reconocimiento de Obligaciones (ADO-OPEA).
1636	06.08.10	C. Economía	Incorporación al Presupuesto de 2010 los Créditos relacionados del Presupuesto del ejercicio 2009.
1637	06.08.10	Alcaldía	Aprobación relación contable de facturas nº F/2010/139, de 30.07.2010, de Reconocimiento de Obligaciones (O).

1638	06.08.10	Alcaldía	Aprobación relación nº 46 de pagos correspondientes a Ayudas de Renta Garantizada de Ciudadanía-anualidad 2010: mes agosto, aprobadas por JGL de 11.6.2010.
1639	06.08.10	Alcaldía	Aprobación relación nº 47 de pagos correspondientes a las Ayudas de Renta Garantizada de Ciudadanía-anualidad 2010: mes agosto, aprobadas en JGL de 9.7.2010.
1640	06.08.10	Alcaldía	Aprobación Reconocimiento de Obligaciones (O) correspondientes a los atrasos del mes de julio.
1641	06.08.10	Alcaldía	Inadmisión recurso de reposición contra resolución procedimiento sancionador de tráfico nº 2404280353 por infracción del Reglamento General de Circulación.
1642	06.08.10	Alcaldía	Desestimación de alegaciones contra propuesta de resolución procedimiento sancionador de tráfico nº 0074086592 por infracción del Reglamento General de Circulación.
1643	06.08.10	Alcaldía	Estimación recurso de reposición contra resolución procedimiento sancionador de tráfico nº 2404294109 por infracción del Reglamento General de Circulación.
1644	06.08.10	Alcaldía	Aprobación relación contable de Nº O/2010/247 de Reconocimiento de Obligaciones (O) correspondiente a las asistencias de Concejales.
1645	06.08.10	Alcaldía OAL Deportes	Aprobación relación nº O/2010/36 sobre Reconocimiento de la Obligación.
1646	06.08.10	Alcaldía OAL Deportes	Aprobación relación nº O/2010/35 sobre Autorización, Disposición y Reconocimiento de la Obligación (ADO).
1647	06.08.10	Alcaldía	Incoación procedimiento Sancionador en materia de tráfico. Nº de expedientes: 23. Total importe: 2.306,00 euros.
1648	06.08.10	Alcaldía	Resolución de la Sanción en materia de tráfico. Nº de expedientes: 27. Total importe: 2.264,00 euros.
1649	06.08.10	Alcaldía	Resolución de la Sanción en materia de tráfico. Nº de expedientes: 420. Total importe: 34.537,00 euros.
1650	06.08.10	Alcaldía	Resolución de la Sanción operación Baja. Nº de expedientes: 9. Total importe: 661,00 euros.
1651	06.08.10	C. Economía	Aprobación relación contable de facturas nº F/2010/140 de 06.08.2010 de Autorización, Disposición y Reconocimiento de Obligaciones (ADO).
1652	06.08.10	C. Economía	Ampliación crédito en la aplicación de gastos anticipos a personal que se financian con los recursos procedentes de reintegro de anticipos al personal.
1653	06.08.10	C. Urbanismo	Cdo. deficiencias licencia de ocupación expte. C.H. 69/2010. C/ San José, 15, 1ª Izrda.
1654	06.08.10	C. Urbanismo	Cdo. deficiencias licencia Obra Mayor expte. O.M. 18/2010. Pda. Torregroses, G-48.
1655	06.08.10	C. Urbanismo	Cdo. deficiencias licencia Obra Mayor expte. O.M. 22/2010. C/ Alicante, 94 (prov.)
1656	06.08.10	C. Urbanismo	Concesión licencia de apertura expte. 234/2007-C. C/ La Plata, 4.
1657	06.08.10	C. Urbanismo	Apercibimiento de caducidad solicitud expte. de apertura de estudio de tatuaje 33/08-C.
1658	06.08.10	C. Urbanismo	Apercibimiento de caducidad solicitud expte. de apertura de laboratorio de prótesis dental 72/08-C.
1659	06.08.10	C. Urbanismo	Apercibimiento de caducidad solicitud expte. de industria de fabricación de herramientas 185/08-C.
1660	06.08.10	C. Urbanismo	Apercibimiento de caducidad solicitud expte. de apertura de taller de reparación de automóviles: chapa y pintura 76/08-C.
1661	06.08.10	C. Urbanismo	Apercibimiento de caducidad solicitud expte. de apertura para taller de artículos textiles y ortopédicos en Pda. Canastell, I-15 (Ctra. de Agost, 45 A).
1662	06.08.10	C. Urbanismo	Apercibimiento de caducidad solicitud expte. de apertura para taller de reparación y almacén de equipos electrónicos 77/08-C.
1663	06.08.10	C. Urbanismo	Apercibimiento de caducidad solicitud expte. de apertura de oficina y almacén empresa instalaciones eléctricas 80/08-C.
1664	06.08.10	C. Urbanismo	Apercibimiento de caducidad solicitud expte. de apertura de café-heladería 197/08-C.
1665	06.08.10	C. Urbanismo	Apercibimiento de caducidad solicitud expte. de apertura para pub 140/08-C.
1666	06.08.10	C. Urbanismo	Archivar actuaciones rfa. del expte. PLU 27/10 al haber procedido a restaurar la legalidad urbanística infringida en C/ San José, 25 bajo (local).
1667	06.08.10	C. Urbanismo	Archivar actuaciones rfa. del expte. PLU 25/10 al haber procedido a restaurar la legalidad urbanística infringida en C/ Jávea, 8.
1668	06.08.10	C. Urbanismo	Ordenar a los herederos propietarios de la parcela sita en Pda. Boqueres, polig. 17, parcela 69, proceda a limpieza de la misma. (Expte. OE-36/09).
1669	06.08.10	Alcaldía OAL Deportes	Aprobación relación contable de Reconocimiento de Obligaciones (O) correspondiente a la nómina del mes de julio de 2010 del personal del OAL Patronato Mpal. de Deportes.
1670	06.08.10	Alcaldía	Delegar en D. Victoriano López López, 6º Teniente de Alcalde, la totalidad de las funciones de la Alcaldía del 14 al 25 de agosto de 2010.
1671	06.08.10	Alcaldía	Aprobación Plan de Seguridad y Salud en el trabajo en relación a la contratación de obras de "Asfaltado del Camí Font de Sala y C/ Torregroses". (Expte. CO12/10).
1672	06.08.10	Alcaldía	Adjudicar definitivamente del contrato de servicios de "Actualización del backOffice Municipal para adecuación a la Ley 11/2007". (Expte. CSERV06/10).
1673	09.08.10	Alcaldía	Aprobación Relación nº 54 de pagos correspondiente a las Ayudas de Renta Garantizada de Ciudadanía-anualidad 2010 meses enero a marzo aprobadas en JGL de 6.8.2010.
1674	09.08.10	Alcaldía	Aprobación Relación nº 52 de pagos anticipados con carácter previo a la justificación de las Ayudas Individualizadas de Emergencia Social de la JGL de 6.8.2010.
1675	09.08.10	Alcaldía	Aprobación Relación nº 53 de pagos correspondientes a las Ayudas de Renta Garantizada de Ciudadanía-anualidad 2009: meses abril a diciembre aprobadas en JGL de 6.08.2010.
1676	09.08.10	Alcaldía	Imposición sanción por comisión infracción urbanística en Pda. Boqueres, K-79/1 (Polig. 16, parc. 30). (Expte. IU-2/10).
1677	10.08.10	Alcaldía	Lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria pública para cubrir por



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria. 13.septiembre.2010

			funcionario de carrera una plaza de Agente de Desarrollo Local y constitución de bolsa.
1678	10.08.10	Alcaldía	Aprobación Plan de Seguridad y Salud en el trabajo presentado en relación a la contratación de obras de urbanización de la Prolongación de la Calle Sagrat. (Expte. CO13/10).
1679	10.08.10	Alcaldía	Aprobación Plan de Seguridad y Salud en el trabajo presentado en relación a la contratación de obras de construcción de velódromo municipal 1ª fase e instalaciones complementarias.
1680	10.08.10	Alcaldía	Imposición en concepto de promotor de sanción por comisión infracción urbanística en Avda. Vicente Savall, 14, ático 1. (Expte. IU-4/10).
1681	10.08.10	Alcaldía	Nombramiento de 1 Trabajador Social como funcionario interino.
1682	10.08.10	Alcaldía	Aprobación relación contable de facturas nº F/2010/141, de 09.08.2010 de Reconocimiento de Obligaciones (O).
1683	11.08.10	Alcaldía	Convocatoria de sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de 13.agosto.2010.
1684	11.08.10	Alcaldía	Aprobación expte. Generación de Créditos por Ingresos, introduciendo en el Estado de Gastos e Ingresos, aumento de 147.399,23 euros.
1685	11.08.10	Alcaldía	Imposición, en concepto de promotor, sanción por comisión infracción urbanística en Avda. de L'Almassera, 29, 7º A.
1686	11.08.10	Alcaldía	Delegar en D. Victoriano López López funciones en Matrimonio Civil a celebrar el 13 de agosto de 2010.
1687	11.08.10	Alcaldía	Adjudicar provisional del contrato de "Suministro de paneles fotovoltaicos, aerogenerador y acumuladores términos para el Taller de Empleo Caserón Haygón (Empleo Direct)".
1688	11.08.10	Alcaldía	Suspender, actos edificación que se realicen en C/ Alcalde Mariano Beviá, 12, 7º B, hasta el momento obtención licencia mpal. (Expte. PLU-46/10).
1689	11.08.10	Alcaldía	Aprobación relación nº 55 de pagos anticipados con carácter previo a la justificación de las Ayudas Individualizadas de Emergencia Social de la JGL de 25.06.2010.
1690	11.08.10	Alcaldía	Aprobación relación nº 56 de pagos anticipados con carácter previo a la justificación de las Ayudas Individualizadas de Emergencia Social de la JGL de 09.07.2010.
1691	11.08.10	Alcaldía	Imposición, en concepto de promotor, sanción por comisión infracción urbanística en Pda. Torregroses, A-66. (Expte. IU-5/10).
1692	12.08.10	Alcaldía	Aprobación Plan de Seguridad y Salud en el trabajo en relación a la contratación de obras de "Creación doble carril de acceso desde la C/ Mayor a la Rotonda de Bomberos." (CMO17/10)
1693	12.08.10	Alcaldía	No convocatoria sesiones ordinarias de Comisiones Informativas y de Ayuntamiento Pleno de agosto de 2010.
1694	12.08.10	Alcaldía OAL Conservatorios	Aprobación relación nº O/2010/22 sobre Autorización, Disposición y Reconocimiento de la Obligación (ADO).
1695	12.08.10	Alcaldía	Aprobación relación contable de Reconocimiento de Obligaciones (O) nº O/2010/266, correspondiente a la realización de prácticas formativas de ciencias ambientales en la OIMA.
1696	13.08.10	Alcaldía	Adjudicación definitiva contrato de "obras de cubrición y adecuación de pista polideportiva en las instalaciones del polideportivo municipal (FEESL 2010), Exp. CO 08/10
1697	13.08.10	Alcaldía	Aprobación proyecto técnico de Obras de Urbanización de la Avda. Haygon y expediente de contratación de las citadas obras (Exp. CO 14/10)
1698	13.08.10	Alcaldía	Aprobación relación núm. 57 de pagos anticipados con carácter previo a la justificación de las Ayudas Individualizadas de Emergencia Social de la JGL de 9.07.2010
1699	13.08.10	Alcaldía	Incoación procedimiento sancionador en materia de tráfico. Nº de expedientes: 34. Total importe: 3.216,00 euros.
1700	13.08.10	Alcaldía	Resolución de la sanción en materia de tráfico. Nº de expedientes: 6. Total importe: 918,00 euros.
1701	13.08.10	Alcaldía	Resolución de la sanción en materia de tráfico. Nº de expedientes: 1. Total importe: 90,00 euros.
1702	13.08.10	Alcaldía	Desestimación de alegaciones contra propuesta de resolución en expediente sancionador de tráfico nº 240429908 por infracción del Reglamento General de Circulación.
1703	13.08.10	Alcaldía	Desestimación de Recurso de Reposición contra resolución de procedimiento sancionador de tráfico nº 2404297669 por infracción del Reglamento General de Circulación.
1704	13.08.10	Alcaldía	Desestimación de Recurso de Reposición contra resolución de procedimiento sancionador de tráfico nº 2404295057 por infracción del Reglamento General de Circulación.
1705	13.08.10	Alcaldía	Desestimación de Recurso de Reposición contra resolución de procedimiento sancionador de tráfico nº 2404290006 por infracción del Reglamento General de Circulación.
1706	13.08.10	Alcaldía	Desestimación de Recurso de Reposición contra resolución de procedimiento sancionador de tráfico nº 0074082094 por infracción del Reglamento General de Circulación.
1707	13.08.10	Alcaldía	Desestimación de Recurso de Reposición contra resolución de procedimiento sancionador de tráfico nº 2404297944 por infracción del Reglamento General de Circulación.
1708	13.08.10	Alcaldía	Desestimación de Recurso de Reposición contra resolución de procedimiento sancionador de tráfico nº 2404298344 por infracción del Reglamento General de Circulación.
1709	13.08.10	Alcaldía	Imposición de sanción en concepto de promotor por infracción urbanística en C/ Pío Baroja, 4 (Expte. IU-1/10)
1710	13.08.10	Alcaldía	Reconocimiento de la obligación y pago anticipado de las subvenciones concedidas a entidades de interés social año 2010 de la JGL 30.7.2010.
1711	17.08.10	Alcaldía	Rectificación error material en decreto nº 1143 de 3.06.2010 sobre adjudicación definitiva "contratación de pólizas de seguro a concertar por el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig"
1712	17.08.10	C. Economía	Aprobación liquidación de la Tasa por utilización privativa o aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, subsuelo y vuelo de la vía pública a Iberdrola Distribución Eléctrica

			S.A.U.
1713	17.08.10	C. Economía	Aprobación liquidación de la Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especiales constituidos en el suelo, subsuelo y vuelo de la vía pública a Iberdrola Comercialización de Último Recurso S.A.U.
1714	17.08.10	C. Economía	Aprobación liquidación de la Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especiales constituidos en el suelo, subsuelo y vuelo de la vía pública a Iberdrola Generación S.A.U.
1715	18.08.10	Alcaldía	Convocatoria de sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de 20.08.2010
1716	19.08.10	C. Economía	Aprobación relación contable de facturas nº F/2010/143 de 13.08.10 de Autorización, Disposición y Reconocimiento de Obligaciones (ADO GASTOS SUPLIDOS).
1717	19.08.10	C. Economía	Aprobación relación contable de facturas nº F/2010/142 de 13.08.10 de Autorización, Disposición y Reconocimiento de Obligaciones (ADO-TALLER DE EMPLEO).
1718	19.08.10	C. RR.HH.	Autorización licencia sin retribución por asuntos propios.
1719	19.08.10	Alcaldía	Renovación de licencia municipal por tenencia de animales potencialmente peligrosos.
1720	19.08.10	Alcaldía	Aprobación relación contable facturas núm. F/2010/144 de 16.08.2010 de Reconocimiento de la Obligación de Certificación de Obra de contrato concertadas por la Corporación.
1721	19.08.10	Alcaldía	Adjudicación definitiva contrato de servicios de "Programa de educación de calle y mediación de conflictos" (EXP. CSERV. 08/10)
1722	19.08.10	Alcaldía	Adjudicación definitiva contrato de suministro de paneles fotovoltaicos, aerogenerador y acumuladores térmicos para el Taller de Empleo Caserón Haygon (EMPLEO DIRECT) (EXP. CSUM 08/10).
1723	20.08.10	Alcaldía	Resolución de la sanción en materia de tráfico. Nº de Expedientes: 1. Total Importe: 60,00 euros.
1724	20.08.10	Alcaldía	Resolución de la sanción en materia de tráfico. Nº de Expedientes: 39. Total Importe: 4.071,00 euros.
1725	20.08.10	Alcaldía	Incoación procedimiento sancionador en materia de tráfico. Nº de Expedientes: 7. Total Importe: 1.494,00 euros.
1726	20.08.10	C. Urbanismo	Orden de suspensión actos de edificación en C/ Gantxo, 8 en expediente de protección de la legalidad urbanística (Exped. PLU-45/10)
1727	20.08.10	C. Urbanismo	Cdo. deficiencias Obra Mayor O.M. 24/2010 C/ San Jose, 47
1728	20.08.10	C. Urbanismo	Cdo. deficiencias Obra Mayor O.M. 23/2010 C/ San Jose, 49
1729	20.08.10	C. Urbanismo	Cdo. deficiencias Obra Menor M.R. 172/2010 C/ Jacinto Benavente, 60-Loc. 5, 6 y 7
1730	20.08.10	C. Urbanismo	Cdo. deficiencias Obra Mayor O.M. 14/2010 C/ San Pascual, 20
1731	20.08.10	C. Urbanismo	Cdo. deficiencias Obra Mayor O.M. 31/2009 C/ Francia, 1
1732	20.08.10	C. Urbanismo	Declarar caducidad procedimiento concesión licencia para acondicionamiento de local en Calle Joaquín Blume, 46 (Expte. MR-445/05).
1733	20.08.10	C. Urbanismo	Declarar caducidad procedimiento concesión licencia para acondicionamiento de local en Calle Joaquín Blume, 7 (Expte. MR-363/05).
1734	20.08.10	C. Urbanismo	Declarar caducidad procedimiento concesión licencia para acondicionamiento de local comercial para restaurante en Calle Alfonso XIII, 13- bajo (Expte. MR-526-05).
1735	20.08.10	C. Urbanismo	Declarar caducidad procedimiento concesión licencia para instalación de rótulo en fachada en calle Doctor Fleming, 37-local 2 (Expte. MR-528-05).
1736	20.08.10	C. Urbanismo	Declarar caducidad procedimiento concesión licencia para reforma interior en vivienda en Partida Canastell F-7 (Expte. MR-425-05).
1737	20.08.10	C. Urbanismo	Declarar caducidad procedimiento concesión de licencia para reformas en vivienda en calle Reyes Católicos, 33-2º izq. (Expte. MR-434-05).
1738	20.08.10	C. Urbanismo	Declarar caducidad procedimiento concesión de licencia para acondicionamiento de local comercial en Plaza Músico Lillo Cánovas, 8 (Expte. MR-380/05).
1739	20.08.10	C. Urbanismo	Aceptación desistimiento en procedimiento concesión licencia de obras declarando concluido el procedimiento y ordenando su archivo, sin conceder ni denegar la licencia solicitada (Expte. M.R. 8/10).
1740	20.08.10	C. Urbanismo	Aceptación desistimiento en procedimiento concesión licencia de obras declarando concluido el procedimiento y ordenando su archivo, sin conceder ni denegar la licencia solicitada (Expte. M.R. 236/10).
1741	20.08.10	C. Urbanismo	Cdo. deficiencias Obra Mayor O.M. 26/2010 Cami Casa Vella (La), 14
1742	20.08.10	C. Urbanismo	Cdo. deficiencias licencia segunda ocupación LO-74/10 C/ Zorrilla, 1-4º C
1743	20.08.10	C. Urbanismo	Cdo. deficiencias licencia segunda ocupación LO-76/10 Camí de La Sendera, 94
1744	20.08.10	C. Urbanismo	Cdo. deficiencias Obra Mayor O.M. 25/2010 ctra. Agost (de) 88
1745	20.08.10	C. Urbanismo	Apercibimiento de caducidad expediente Nº 99/10-I licencia apertura para venta menor de pan, productos alimenticios y bebidas en Avda. Ancha de Castelar, 187/189 L-4
1746	20.08.10	C. Urbanismo	Apercibimiento de caducidad expediente Nº 88/10-I licencia apertura para venta menor de calzado y complementos en Avda. Ancha de Castelar, 91 L-Izda
1747	20.08.10	C. Urbanismo	Apercibimiento de caducidad expediente Nº 52/10-C licencia apertura para bar y venta menor de pan en Carrer Petrer 1/7 L-5 C/V Lillo Juan
1748	20.08.10	C. Urbanismo	Apercibimiento de caducidad expediente Nº 35/10-C licencia apertura para café en Calle La Huerta, 154 L-1
1749	20.08.10	C. Urbanismo	Apercibimiento de caducidad expediente Nº 11/10-C licencia apertura para almacén de material para la construcción en Calle Artistas Falleros, 11
1750	20.08.10	C. Urbanismo	Apercibimiento de caducidad expediente Nº 18/10-C licencia apertura para venta mayor y menor de productos de charcutería en Calle Cincel, 8, Nave 11
1751	20.08.10	C. Urbanismo	Apercibimiento de caducidad expediente Nº 20/10-I licencia apertura para oficina de empresa



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria. 13.septiembre.2010

			de seguridad privada en Calle Ciudad Jardín, 2/4, L-16
1752	20.08.10	C. Urbanismo	Apercibimiento de caducidad expediente N° 10/10-C licencia apertura para Taller de carpintería metálica en Calle Cincel, 8, Nave 16
1753	20.08.10	C. Urbanismo	Apercibimiento de caducidad expediente N° 188/09-C licencia apertura para Almacén Frigorífico de Alimentación en Calle Torno, 23, Nave 4
1754	20.08.10	C. Urbanismo	Apercibimiento de caducidad expediente N° 205/09-C licencia apertura para restaurante (ampliación) en Calle Villafranqueza, 17 L-B1, ACCX Benlliure
1755	20.08.10	C. Urbanismo	Apercibimiento de caducidad expediente N° 206/09-C licencia apertura para venta al por mayor y reparación de mobiliario clínico en Calle Fustería, 26 Nave 4
1756	20.08.10	C. Urbanismo	Apercibimiento de caducidad expediente N° 223/09-I licencia apertura para venta menor y exposición accesorios cocina en Calle Aeroplano, 2
1757	20.08.10	C. Urbanismo	Apercibimiento de caducidad expediente N° 170/09-C licencia apertura para clínica dental en Calle Joaquín Blume, 1 L-Izda C/V Ancha de Castelar
1758	20.08.10	C. Urbanismo	Apercibimiento de caducidad expediente N° 175/09-C licencia apertura para venta mayor y menor de equipamiento y accesorios para motocicleta en Ctra. De Agost 83/85/87 Nave A
1759	20.08.10	C. Urbanismo	Apercibimiento de caducidad expediente N° 177/09-C licencia apertura para Taller de Carpintería Metálica en Calle Los Artesanos, 5
1760	20.08.10	C. Urbanismo	Apercibimiento de Caducidad Expediente N° 168/09-C licencia apertura para Oficina De Empresa de Construcción en Calle Aeroplano, 6
1761	20.08.10	C. Urbanismo	Apercibimiento de Caducidad Expediente N° 147/09-C licencia apertura para Exposición y Almacén de productos de limpieza en Calle Campoamor, 20
1762	20.08.10	C. Urbanismo	Apercibimiento de Caducidad Expediente N° 146/09-C licencia apertura para Cafetería en Calle Moraira, 2 A
1763	20.08.10	C. RR.HH.	Abono cuota inscripción curso "actuaciones geotécnicas especiales"
1764	20.08.10	C. RR.HH.	Lista definitiva de admitidos y excluidos de la convocatoria pública para la provisión por funcionario de carrera de nueve plazas de agente de la policía local y constitución de bolsa de empleo.
1765	24.08.10	Alcaldía OAL Conservatorios	Lista provisional de admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para la provisión por personal laboral fijo de una plaza de Profesor de Violín, en el Organismo Autónomo Local Conservatorio Profesional de Música "Vicente Lillo Cánovas" y Conservatorio Elemental de Danza de San Vicente del Raspeig
1766	24.08.10	Alcaldía	Licencia municipal por tenencia de animales potencialmente peligrosos
1767	24.08.10	Alcaldía	Adjudicación definitiva contrato de servicios de "Servicio de Prevención Ajeno del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig y sus Organismos Autónomos y Entidad Pública Empresarial" (EXP. CSERV 04/10)
1768	24.08.10	Alcaldía	Aprobación relación contable de facturas núm. F/2010/145 de 18/08/2010 de Certificación de Obra de contrato concertado por esta Corporación
1769	24.08.10	Alcaldía	Aprobación relación contable de facturas núm. F/2010/146 de 18/08/2010 de Certificación de Obra de contrato concertado por esta Corporación
1770	25.08.10	Alcaldía	Convocatoria de sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de 27.08.2010
1771	25.08.10	C. Urbanismo	Apercibimiento de Caducidad Expediente N° 23/10-I licencia de apertura para venta al por menor de productos alimenticios en Plaza Santa Faz, 1 L-3 C/V Doctor Fleming
1772	25.08.10	C. Urbanismo	Apercibimiento de Caducidad Expediente N° 155/09-C licencia de apertura para instalación deportiva para tiro con arco en sala, en Ctra. de Agost, 99, Nave 8
1773	25.08.10	Alcaldía OAL Deportes	Bajas y/o devoluciones de ingresos-XVI expte. 110/2010
1774	25.08.10	Alcaldía OAL Deportes	Complemento de Productividad correspondiente al mes de Agosto de 2010
1775	25.08.10	Alcaldía OAL Deportes	Concesión subvenciones sanitarias al personal (expte. 114/2010)
1776	25.08.10	Alcaldía OAL Deportes	Aprobación relación contable de Reconocimiento de la Obligación (O) correspondiente a la nómina del mes de Agosto de 2010
1777	25.08.10	Alcaldía OAL Deportes	Rectificación de error material relativo a solicitud de devolución de ingresos en Decreto núm. 1568 de 26.07.2010 (expte. 108/2010)
1778	25.08.10	Alcaldía	Aprobar liquidaciones de la tasa por ocupación del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública, núm. Ref. 17/10 a 25/10
1779	25.08.10	Alcaldía	Aprobación relación núm. 58 de pagos anticipados con carácter previo a la justificación de las Ayudas Individualizadas de Emergencia Social de la Junta de Gobierno Local 16.07.2010
1780	25.08.10	Alcaldía	Aprobación relación núm. 59 de pagos anticipados con carácter previo a la justificación de las Ayudas Individualizadas de Emergencia Social de la Junta de Gobierno Local 23.07.2010
1781	26.08.10	Alcaldía	Delegación de funciones de Alcaldía para celebración de Matrimonios Civiles
1782	27.08.10	Alcaldía	Incoación de expedientes sancionadores por infracciones de la Ordenanza de Protección de Imagen de la Ciudad
1783	27.08.10	Alcaldía OAL Deportes	Convocatoria de sesión ordinaria del Consejo Rector el día 6.09.2010
1784	27.08.10	Alcaldía	Aprobación de relación contable de Reconocimiento de Obligaciones (O) correspondiente a la nómina del mes de Julio de 2010
1785	27.08.10	Alcaldía OAL Deportes	Aprobación relación contable n° O/2010/38 sobre Reconocimiento de la Obligación (O)
1786	27.08.10	Alcaldía OAL Deportes	Devolución de ingresos inscripción escuela de verano "Estiu Xic 2010" (Expte. 121/2010)
1787	27.08.10	Alcaldía OAL Conservatorios	Aprobación de relación contable de Reconocimiento de Obligaciones (O) correspondiente a la nómina del mes de Agosto de 2010
1788	27.08.10	Alcaldía OAL Conservatorios	Complemento de productividad correspondiente al mes de Agosto de 2010

1789	27.08.10	Alcaldía	Desestimación recurso de reposición contra resolución de expediente sancionador nº 2404278676 por infracción del Reglamento General de Circulación
1790	27.08.10	Alcaldía	Desestimación recurso de reposición contra resolución de expediente sancionador nº 2404302585 por infracción del Reglamento General de Circulación
1791	27.08.10	Alcaldía	Desestimación recurso de reposición contra resolución de expediente sancionador nº 2404294921 por infracción del Reglamento General de Circulación
1792	27.08.10	Alcaldía	Resolución expediente sancionador nº 2404300958 por infracción del Reglamento General de Circulación
1793	27.08.10	Alcaldía	Desestimación recurso de reposición contra resolución de expediente sancionador nº 2404290678 por infracción del Reglamento General de Circulación
1794	27.08.10	Alcaldía	Desestimación recurso de reposición contra resolución de expediente sancionador nº 2404302758 por infracción del Reglamento General de Circulación
1795	27.08.10	Alcaldía	Designación de presidente de Comisión Municipal de Fiestas
1796	27.08.10	Alcaldía	Resolución de la sanción en materia de tráfico. Nº de Expedientes: 4. Total importe: 734,00 euros.
1797	27.08.10	Alcaldía	Incoación procedimiento sancionador en materia de tráfico. Nº de Expedientes: 40. Total importe: 3.880,00 euros
1798	27.08.10	C. Urbanismo	Cdo. deficiencias obra menor expediente M.R. 282/2010 en Cami Sendera (de la) 42
1799	27.08.10	C. Urbanismo	Cdo. deficiencias obra menor expediente M.R. 286/2010 en Calle Parcela 8 Fase E-1 (Cementerio)
1800	27.08.10	C. Urbanismo	Cdo. deficiencias obra menor expediente M.R. 281/2010 en Cami Sendera (de la) 42
1801	27.08.10	C. Urbanismo	Cdo. deficiencias obra menor expediente M.R. 283/2010 en Cami Sendera (de la) 42
1802	27.08.10	C. Urbanismo	Cdo. deficiencias licencia de segunda ocupación expediente LO-71/10 en Calle Labradores, 8-2º Dcha.
1803	27.08.10	C. Urbanismo	Cdo. deficiencias licencia primera ocupación expediente C.H. 61/2010 en Calle Francia 1
1804	27.08.10	C. Urbanismo	Cdo. deficiencias obra menor expediente M.R. 278/2010 en Calle Jorge Juan 3
1805	27.08.10	C. Urbanismo	Cdo. deficiencias obra menor expediente M.R. 260/2010 en Paseo Adelfas (Las) 16-B
1806	27.08.10	C. Urbanismo	Cdo. deficiencias obra menor expediente M.R. 279/2010 en Calle Pintor Picasso 13
1807	27.08.10	C. Urbanismo	Cdo. deficiencias obra menor expediente M.R. 287/2010 en Calle Gantxo 8
1808	27.08.10	C. Urbanismo	Apercibimiento de caducidad expediente nº 95/09 de licencia de apertura para taller de carpintería metálica en Calle Los Artesanos 12 Nave 4
1809	27.08.10	C. Urbanismo	Apercibimiento de caducidad expediente nº 49/09-C de licencia de apertura para Restaurante en Avenida Ancha de Castelar 34
1810	27.08.10	C. Urbanismo	Apercibimiento de caducidad expediente nº 75/09-C de licencia de apertura para venta menor de animales de compañía, alimentación y accesorios en Ctra. de Agost 130
1811	27.08.10	C. Urbanismo	Apercibimiento de caducidad expediente nº 92/09-C de licencia de apertura para envasado y distribución de producto para sellado de neumáticos en Calle Fustería 24 Nave 1
1812	27.08.10	C. Urbanismo	Apercibimiento de caducidad expediente nº 111/09-C de licencia de apertura para supermercado en Barrio Santa Isabel BI 50/51/52/53
1813	27.08.10	C. Urbanismo	Apercibimiento de caducidad de expediente nº 129/09-C de licencia de apertura para academia de baile y salón y Pilates en Calle Laborinquen 19
1814	27.08.10	C. Urbanismo	Apercibimiento de caducidad expediente nº 130/09-C de licencia de apertura para lavadero de vehículos en Calle Las Navas 7
1815	27.08.10	C. Urbanismo	Apercibimiento de caducidad expediente nº 121/09-C de licencia de apertura para carnicería-charcutería en Avenida L'Almassera 17/19/21/23 L-6 A
1816	27.08.10	C. Urbanismo	Apercibimiento de caducidad expediente nº 119/09-C de licencia de apertura para lavadero de vehículos en Calle de Vega 59
1817	27.08.10	C. Urbanismo	Apercibimiento de caducidad expediente nº 135/09-C de licencia de apertura para Almacén de instalaciones agrícolas en Calle Martillo 40 Nave B
1818	27.08.10	C. Urbanismo	Apercibimiento de caducidad de expediente nº 4/09-C de licencia de apertura para exposición y almacén de maquinaria para la industria del pan en Calle La Fragua 3
1819	27.08.10	C. Urbanismo	Apercibimiento de caducidad de expediente nº 10/09-C de licencia de apertura para venta mayor y almacén de productos alimenticios congelados en Calle Los Artesanos 15
1820	27.08.10	C. Urbanismo	Apercibimiento de caducidad de expediente nº 262/08-C de licencia de apertura para Bar en Barrio Santa Isabel 50/51/52/53 L-3
1821	27.08.10	C. Urbanismo	Apercibimiento de caducidad de expediente nº 197/09-C de licencia de apertura para Café-Heladería en Calle Alicante 36
1822	27.08.10	C. Urbanismo	Cdo. deficiencias devolución de fianza expediente DF-64/10 en C/ Colón, 43
1823	27.08.10	C. Urbanismo	Cdo. deficiencias obra menor expediente M.R. 276/10 en Paseo de la Estación, 6 C.V. C/ Jacinto Benavente
1824	30.08.10	C. Urbanismo	Cdo. deficiencias Obra Mayor expediente O.M. 27/2010 en Pda. Boqueres, G-115/B
1825	30.08.10	C. Urbanismo	Cdo. deficiencias obra menor expediente M.R. 293/2010 en Calle Doctor Marañón 14-esc-F-5º B
1826	30.08.10	Alcaldía	Designar Dirección de ejecución de las obras de rehabilitación y reacondicionamiento de la finca Los Molinos para centro Juvenil (FEESL 2010)
1827	31.08.10	Alcaldía	Aprobación expediente de contratación de suministro, implantación y puesta en marcha del proyecto "Mercados excelentes" en el mercado de San Vicente del Raspeig

El Pleno Municipal queda enterado.



7. DAR CUENTA DE ACTUACIONES JUDICIALES

Se da cuenta de las siguientes:

DATOS GENERALES	ACTO IMPUGNADO	SENTENCIA
Num.Recurso:141/10 Org.Judicial: J.C.A Nº 2. ALICANTE Demandante: Dª ANA DELGADO TEBAR Letrado: D. RAMON J.CERDA PARRA	ACUERDO JUNTA GOBIERNO LOCAL 4.12.09. EXP. RRP 49/08. ESTIMACIÓN RRP IMPORTE INDEMNIZACIÓN INFERIOR AL SOLICITADO	STA Nº 392/2010 de 19.07.10 DESESTIMACIÓN DEMANDA

El Pleno Municipal queda enterado.

8. RUEGOS Y PREGUNTAS

— **D. Rufino Selva Guerrero (PSOE):** Respecto al reglamento de Participación ciudadana, llevan tres años reclamando que se ponga en funcionamiento, tras su aprobación unánime en el Pleno, y siempre han sido las mismas respuestas, se está trabajando en ello, en breve, y demás, preguntando si van a descartar ya definitivamente este acuerdo plenario que obligaba o que acordaba la disposición de un reglamento municipal en el ayuntamiento o, si por el contrario, van a esperar todavía más a que se acerquen las elecciones para utilizar este tema de cara a la futura cita electoral y en consonancia con las reuniones que se ultimen, en esta cuestión, con el conjunto de asociaciones y colectivo de la localidad, para iniciar los trámites para terminar con la elaboración de este reglamento y tenerlo a disposición.

Respuesta. **D. José Juan Zaplana López, portavoz del grupo municipal PP:** Contestará en el próximo Pleno, pero si alguien ha hecho política con esto no ha sido el equipo de gobierno.

— **Sr.Selva:** Durante esta semana y hablando con los afectados del PAU Castellet-Montoyos, parece que se está ultimando, además por parte del promotor, las cesiones particulares de los propietarios de terrenos para que el ayuntamiento dispusiera de los mismos para construir el futuro colegio en la zona, y hace casi más de seis meses desde que se anunció, este colegio, por lo que pregunta ¿para cuándo prevén ustedes poner a disposición estos terrenos e iniciar todos los trámites para que se construya de manera urgente este nuevo centro?

Respuesta. **D. Rafael J.Lillo Tormo. Concejal Delegado de Urbanismo:** Ha habido una gestión para que al final los propietarios autorizaran la disponibilidad de ese suelo, en esta última semana y ahora seguirá el procedimiento de ponerlo a disposición cuando se considere oportuno.

— **Sr.Selva:** Oída la respuesta, ruega que se haga cuanto antes, debido a las necesidades educativas y de infraestructuras que tenemos en la localidad.

— Otra pregunta es conocer también, relativo a la fecha que, tras el acto protocolario con carpa, visita de la Consellera y horchata a los vecinos el pasado mes de julio, se van a iniciar las obras del velódromo, ya que únicamente durante este tiempo se ha hecho vallar perimetralmente la zona y movimientos de tierra o acumular tierra procedente del parking de la plaza del Pilar ¿podrían concretar si efectivamente se van a iniciar en breve las obras o para cuándo se prevé su inicio?

Respuesta. **Sra.Alcaldesa:** Estas obras, son dos, una es del Plan de Obras y otra del Plan Confianza. Las obras del Plan de Obras han comenzado ya, se ha hecho el acta de replanteo y están ya en marcha, aparte de vallar las obras. En cuanto a la segunda parte que es el propio velódromo, el día 13 ó 14 se hace el acta de replanteo porque tienen que venir los técnicos de la Conselleria a supervisarla. Por tanto las obras no se han parado a pesar de estar en el mes de

agosto. La nivelación de terrenos, hacer las actas de replanteo y todo lo que es la preparación de una obra forma parte de las obras, no sólo es hacer la zanja, antes de hacer la zanja hay que estudiar los terrenos, nivelarlos, hacer una serie de cosas que los técnicos de la casa han considerado imprescindibles, y las obras del Plan Confianza han comenzado y las obras del Plan de Obras y Servicios, mañana se firma el acta de replanteo.

— **Sr.Selva.** Al igual que hicieron en el pasado Pleno de julio en que solicitaban la urgente apertura de la nueva biblioteca infantil, realizada a través de fondos del Plan E y en la que claramente dijeron que en este asunto no tenían ninguna prisa y quedaban todavía asuntos por resolver, aunque en los medios de comunicación se pudo leer que se pondría a disposición a principios del curso escolar, que empezó ayer, por lo que pregunta en qué situación se encuentra, qué es lo que queda pendiente y para cuándo prevén su apertura.

Respuesta. Sra.Alcaldesa: Desde que hizo usted la pregunta se han recibido los muebles que faltaban, se ha hecho el traslado de todos los fondos de la biblioteca de la calle Mayor, se están ordenando, por parte de los funcionarios de la biblioteca, todos los fondos y en cuanto los responsables nos digan que se pueden abrir las puertas, se pondrá en funcionamiento, probablemente en breves días.

— **Sr.Selva:** La última pregunta relativa a otra obra que se está realizando en los bajos de este ayuntamiento, a continuación de la entrada principal, pregunta a qué obra se corresponde y de acuerdo a qué expediente de contratación.

Previa autorización de la **Sra.Alcaldesa** el Secretario dice que es la obra de la sala de exposiciones,

Continúa el **Sr.Selva** diciendo que no ha visto ningún cartel del Fondo de Inversión Estatal y pregunta a qué motivos obedece que en esta obra no figure un cartel anunciador de la misma, que cree es obligatorio.

Respuesta. Sra.Alcaldesa: Dice que no lo sabe, que lo va a preguntar en cuanto termine el Pleno, agradeciendo la observación.

— **D. José Juan Beviá Crespo (EU):** Hace poco presentaron por registro una solicitud en la que pedían el aplazamiento o el adelantamiento de la convocatoria del próximo Pleno por su coincidencia con la huelga general y pregunta ¿Han estudiado o han visto la posibilidad de cambiar el día?

Respuesta. Sra. Alcaldesa: Salvo que sea imposible celebrar este Pleno por falta de quórum, por falta de personal, el Pleno se mantendrá en el día indicado. La voluntad de este equipo de gobierno es mantener la fecha del Pleno.

— **D^a. Isabel Leal Ruiz (EU):** Sobre la Ley de Dependencia, pregunta desde que se comenzó el número total de solicitudes ¿cuántas han sido ya evaluadas de ese número total? y cuántas, a esta solicitudes ya evaluadas, se les ha concedido el cuidador familiar, no el cuidador fuera de la familia y qué progreso numérico hay en el año 2010, o sea, que progresión.

Sra. Alcaldesa: La Concejala responde que en el próximo Pleno le dará los datos que solicita.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las trece horas treinta y cinco minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

Luisa Pastor Lillo

José Manuel Baeza Menchón.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria. 13.septiembre.2010